



Oficio Número: GDTI/TS/0318/2019
Ciudad de México, 17 de enero de 2019

Lic. Alma Rosa Medrano Díaz,
Titular de la División de Bienes Terapéuticos,
Del Instituto Mexicano del Seguro Social.
Presente.

Por este medio y en atención al oficio **UNCP/309/TU/327/2018** emitido por el Titular de la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas, de la Secretaría de la Función Pública, **Lic. Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez**, mediante el cual se nos comunica la designación de la persona moral que represento para atestiguar el proceso de contratación de **"Adquisición de Material de Curación Grupo 060, Material Radiológico Grupo 070 y Material de Laboratorio Grupo 080 compra consolidada para cubrir las necesidades del ejercicio 2019"**, a convocar por el Instituto Mexicano del Seguro Social, se hace llegar a usted de forma anexa a la presente carta el informe final de la licitación de referencia, en un total de 30 hojas útiles.

000269

Sin más por el momento, reciba un cordial y afectuoso saludo.

Atentamente

Lic. Maricarmen Hernández Cruz
Presidenta y Representante Legal

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS

RECIBIDO
18 ENE 2019

RECIBIDO
18 ENE 2019

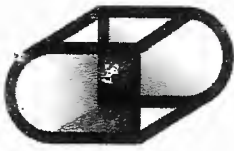
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

1714 escritp
orig/cancn
9/10/19

RECIBIDO OFICIO DE PRESUPUESTO

Ccp. Lic. Emmy Loou Vázquez Torres, Titular de la Coordinación Técnica de Planeación y Contratos



GDTI

GOBERNANZA, DESARROLLO Y
TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DEL LIBRE COMERCIO

No. LA-050GYR047-E48-2018

PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO, GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2019.

INFORME FINAL

ENERO DE 2019

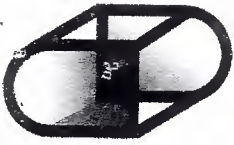


GDTI

GOBERNANZA, DESARROLLO Y
TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

Contenido

1.	Introducción	3
2.	Antecedentes	4
3.	Relatoría de los actos del proceso de licitación	4
3.1.	Proyecto de Convocatoria y Publicación de Convocatoria	4
3.2.	Junta de aclaraciones	6
3.3.	Acto de presentación y apertura de proposiciones	10
3.4.	Acto de fallo	15
3.5.	Acto de formalización de contratos.	16
3.6.	Relación de Informes Parciales de “Gobernanza, Desarrollo y Transparencia Institucional, A.C.”	17
4.	Observaciones durante el atestiguamiento	17
4.1.	Proyecto de convocatoria	17
4.2.	Convocatoria publicada	21
4.3.	Junta de aclaraciones	24
4.4.	Presentación y apertura de proposiciones	25
4.5.	Acto de fallo	26
4.6.	Acto de formalización de contratos	31



GDTI

GOBERNANZA, DESARROLLO Y
TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe es emitido como parte de las funciones que tiene Gobernanza, Desarrollo y Transparencia Institucional, A.C., a fin de atestiguar los actos comprendidos en la Convocatoria del Procedimiento de la Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio NO. **LA-050GYR047-E48-2018**. PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO, GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2019, a través de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, y de la División de Bienes Terapéuticos del Instituto Mexicano del Seguro Social, Gobernanza, Desarrollo y Transparencia Institucional, A.C., en cumplimiento de sus obligaciones presenta el **INFORME FINAL** correspondiente a la licitación referida.

El informe se realizó conforme a lo establecido en los artículos 26 Ter, fracción IV, inciso c) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y artículos 60, 63, 67 y 68 de su Reglamento, y se estructuró en tres secciones conforme se describen a continuación:

- La primera sección corresponde a una narrativa de los distintos actos que se atestiguaron durante el procedimiento de licitación, en la cual se aprecia una narrativa cronológica de los actos, acorde a la documentación que la Convocante compartió mediante el sistema CompraNet, en los términos establecidos de la normatividad aplicable (LAASSP, RLAASSP y POBALINES).
- La segunda la integra las observaciones emitidas por el Testigo Social señaladas a lo largo de las diferentes etapas de la licitación que nos ocupa, con referencia a la normatividad que ameritaron señalarse.
- La tercera corresponde a las conclusiones y recomendaciones.

2. ANTECEDENTES

Mediante oficio núm. UNCP/309/TU/326/2018, del 7 de septiembre de 2018, la Secretaría de la Función Pública designó como Testigo Social a "Gobernanza, Desarrollo y Transparencia Institucional, A.C." para atestiguar la Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los



GDTI

GOBERNANZA, DESARROLLO Y
TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

Tratados de Libre Comercio No. LA-050GYR047-E48-2018. PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO, GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2019.”

El presente informe se realizó acorde a lo atestiguado en las diversas etapas de la licitación pública internacional que nos ocupa, y lo compartido por la convocante mediante el sistema CompraNet.

3. RELATORÍA DE LOS ACTOS DEL PROCESO DE LICITACIÓN

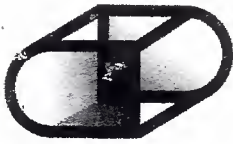
A continuación se expone la cronología de los actos conforme a lo señalado en la LAASSP, RLAASSP y POBALINES del caso.

3.1 PROYECTO DE CONVOCATORIA Y PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA

Según constancia electrónica del Sistema CompraNet, el Proyecto de Convocatoria se difundió y público el 24 de septiembre y el 5 de octubre del 2018, respectivamente, periodo que cumple con al menos **10 días hábiles** y para recibir comentarios y observaciones a la misma, que al efecto se señala en el artículo 29 penúltimo y último de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y Servicios del Sector Público (**LAASSP**).

En la sección **DETALLES DEL EXPEDIENTE**, del Sistema CompraNet se describió la siguiente información:

DETALLES DEL EXPEDIENTE	
Código de Expediente	1797016
Referencia del Expediente	PC-050GYR047-E40-2018
Categorías del Expediente	2530-Medicinas y productos farmacéuticos 2540-Materiales, accesorios y suministros médicos 2550-Materiales, accesorios y suministros de laboratorio
Tipo de Expediente	07. Proyecto de Convocatoria a la Licitación Pública
Fecha inicio del contrato	01/01/2019 (información dentro de la Convocatoria)
Fecha estimada de conclusión del contrato:	31/12/2019 (información dentro de la Convocatoria)



GDTI

GOBERNANZA, DESARROLLO Y
TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

En la descripción de **DETALLES DEL ANUNCIO** en el Sistema CompraNet se estableció lo siguiente:

DETALLES DEL EXPEDIENTE	
Descripción del Anuncio	PC-050GYR047-E40-2018 PROYECTO TLC MAT CURACIÓN, RADIOLÓGICO Y LABORATORIO
Tipo de Contratación	Adquisiciones
Fecha de publicación del anuncio (Convocatoria / Invitación / Adjudicación / Proyecto de Convocatoria)	24/09/2018 02:30 pm
Plazo de participación o vigencia del anuncio	05/10/2018 5:00 pm
Duración del Contrato	(sin estipular)
Entidad Federativa	Ciudad de México
Fecha inicio del contrato	01/01/18 (información dentro de la Convocatoria, no en la página de CompraNet)
Fecha estimada de conclusión del contrato:	31/12/2018 (información dentro de la Convocatoria, no en la página de CompraNet)

En cuanto a la identificación de los **DATOS GENERALES DEL PROYECTO DE CONVOCATORIA**, se destacó que se incorporó el número de procedimiento (expediente), bajo el rubro **PC-050GYR047-E40-2018**, especificando que el número se genera al momento de publicar el Procedimiento.

Con referencia al **CRONOGRAMA DE EVENTOS**, únicamente se ha especificado la fecha límite de envío de comentarios al proyecto de Convocatoria, que es el día 5 de octubre, sin haber establecido fechas para los actos jurídicos de la Licitación.

En cuanto a los **ANEXOS DEL PROYECTO DE CONVOCATORIA** se publicó un documento en PDF que tiene la versión preliminar del proyecto de convocatoria a la licitación pública, sin ningún otro anexo.

En razón de lo anterior, esta Representación realizó las siguientes observaciones al Proyecto de Convocatoria:

- a) En el sistema CompraNet, como *referencia del expediente* se asignó el código PC-050GYR047-E40-2018 especificando que, al publicar el procedimiento se generaría el número definitivo.



GDTI

GOBERNANZA, DESARROLLO Y
TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

- b) En el apartado **ANEXOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**, se establece un rubro para adjuntar los Anexos de la Convocatoria, a efecto de que el licitante tenga una búsqueda e identificación de los documentos que forman parte del anexo de la Convocatoria, se sugirió que para próximas licitaciones se adjunte la información en la sección respectiva.

En cuanto a la Publicación de la Convocatoria, ésta se difundió en el sistema electrónico de información pública gubernamental sobre adquisiciones, arrendamientos y servicios, denominado CompraNet y se publicó su resumen en el Diario Oficial de la Federación el 31 de agosto de 2017, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 26 octavo párrafo y 30 de la LAASSP. Asimismo en términos generales, se considera que se atendieron las formalidades esenciales de los requerimientos que disponen los artículos 26 Bis fracción II, 28 y 29, 32, 33 Bis, 35, 47 fracción I, y 50 de la LAASSP y 30, 39, 41, 45, 46, 67 fracción IV, 85 del RLAASSP

3.2 JUNTA DE ACLARACIONES

La “JUNTA DE ACLARACIONES”, se llevó a cabo el 14 de noviembre a las 10:00 horas”, conforme al calendario de actos señalado en la convocatoria difundida por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, “CompraNet”, por tratarse de una licitación electrónica, por lo que únicamente se participó en dicho acto a través de ese medio, según lo establecido por los artículos 33 y 33 Bis, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; así como por lo dispuesto por los artículos 45 y 46 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, atendiendo las características de los bienes y servicios objeto de la licitación.

El acto en comento fue presidido por la **Lic. Alma Rosa Medrano Díaz**, Titular de la División de Bienes Terapéuticos, como lo establece el numeral 5.3.8 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, asistida por la **Lic. Ana Laura Montes de Oca Choreño**, en representación de la Coordinación de Control de Abasto, en calidad de área requirente, consolidadora y técnica, quienes solventaron las preguntas de carácter técnico, administrativo y económicas.

**GDTI**GOBERNANZA, DESARROLLO Y
TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

En dicho acto se recibieron 45 solicitudes de aclaración a la convocatoria y el escrito de intereses de participar a través del sistema "CompraNet" en los términos establecidos en el **artículo 33 Bis de la LAASSP**, sin embargo, 14 empresas presentaron la carta en la que manifestaron interés en participar sin presentar preguntas, mientras que dos presentaron escrito de interés de participar y preguntas de forma extemporánea, y una presentó preguntas extemporáneas sin escrito de interés de participar por lo que dichas preguntas no fueron consideradas para su aclaración, y finalmente solo una empresa envió mensaje sin archivos adjuntos.

Cabe mencionar que por el número de solicitudes de aclaraciones por parte de los licitantes que manifestaron su interés de participar en la licitación, y el tiempo requerido para dar respuesta a las mismas, se emitió en cinco ocasiones el **acta de suspensión** de la Junta de Aclaraciones a petición de la Titular de la Coordinación de Control y abasto,

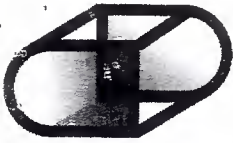
En la cuarta acta de reanudación, llevada cabo el **29 de noviembre a las 17:00 horas**, la Convocante asentó la solicitud de **44 personas morales y una física** que manifestación el interés en participar en la presente licitación formulando un total de **312 preguntas**.

No	Remitente	Preguntas	Escrito o carta de interés en participar
1	BECTON DICKINSON DE MEXICO SA DE CV	14	manifestación interés en participar
2	ARTICULOS DENTALES DEL NORTE SA DE CV	1	manifestación interés en participar
3	SMITH & NEPHEW SA DE CV	1	manifestación interés en participar
4	JUSTESA IMAGEN MEXICANA, S.A. DE C.V.	1	manifestación interés en participar
5	PIHCSA PARA HOSPITALES, S.A. DE C.V.	10	manifestación interés en participar
6	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S. A. DE C. V.	66	manifestación interés en participar
7	COMERCIALIZADORA DE INSUMOS PARA LA SALUD S.A. DE C.V	1	manifestación interés en participar
8	GALIA TEXTIL, S.A. DE C.V.	14	manifestación interés en participar
9	B. BRAUN MEDICAL DE MÉXICO S.A.P.I DE C.V.	8	manifestación interés en participar
10	KABLA COMERCIAL SA DE CV	1	manifestación interés en participar
11	CORINDAL S.A. DE C.V.	1	manifestación interés en participar
12	MEDSTENT, S.A. DE C.V.	6	manifestación interés en participar
13	ABSORVENTES GOMAR SA DE CV	1	manifestación interés en participar
14	CORPORATIVO NEOMEDICA, S.A. DE C.V.	3	manifestación interés en participar
15	ESTERIPHARMA S.A. DE C.V.	4	manifestación interés en participar
16	ENDOMÉDICA, S.A. DE C.V.	2	manifestación interés en participar
17	CONSORCIO HOSPITALARIO, S.A. DE C.V.	1	manifestación interés en participar
18	ESPECIALISTAS EN APLICACIONES Y SOPORTE TÉCNICO MÉDICO, S.A. DE C.V.	8	manifestación interés en participar
19	GE SISTEMAS MÉDICOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	14	sin manifestación de interés en participar
20	GUERBET MEXICANA, S.A. DE C.V.	3	manifestación interés en participar
21	GRUPO LABORATORIOS IMPERIALES PHARMA, S.A. DE C.V.	5	manifestación interés en participar

**GDTI**GOBERNANZA, DESARROLLO Y
TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

No	Remitente	Preguntas	Escrito o carta de interés en participar
22	INSTRUMENTOS MÉDICOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.	24	manifestación interés en participar
23	KENDALL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	16	manifestación interés en participar
24	SUPLIMEX, S.A. DE C.V.	1	manifestación interés en participar
25	DISEÑO Y DESARROLLO MÉDICO, S.A. DE C.V.	12	manifestación interés en participar
26	ESPECIALISTAS EN ESTERILIZACIÓN Y ENVASE, S.A. DE C.V.	4	manifestación interés en participar
27	DENTILAB, S.A. DE C.V.	6	manifestación interés en participar
28	JOHNSON & JOHNSON MEDICAL MEXICO, S.A. DE C.V.	6	manifestación interés en participar
29	LABORATORIO SERRAL, S.A. DE C.V.	9	manifestación interés en participar
30	INDUSTRIAS NAJI, S.A. DE C.V.	3	manifestación interés en participar
31	CASA MARZAM, S.A. DE C.V.	13	manifestación interés en participar
32	HIPERTODO, S.A. DE C.V.	5	manifestación interés en participar
33	BIOLEBEN, S.A. DE C.V.	4	manifestación interés en participar
34	PROMESURGICAL S.A. DE C.V.	8	manifestación interés en participar
35	BOSTON SCIENTIFIC DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	2	manifestación interés en participar
36	HOLIDAY DE MEXICO, S.A. DE C.V.	13	manifestación interés en participar
37	RELIABLE DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	1	manifestación interés en participar
38	PROVEEDORA NACIONAL DE MATERIAL DE CURACION, S.A. DE C.V.	8	manifestación interés en participar
39	OMAR FARID TESSAN GARCÍA	1	manifestación interés en participar
40	FCD LABS, S.A. DE C.V.	2	manifestación interés en participar
41	DIBICO, S.A. DE C.V.	2	manifestación interés en participar
42	FARMACOS Y RECURSOS MATERIALES ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	1	manifestación interés en participar
43	UCIN MEDICA S.A. DE C.V.	2	manifestación interés en participar/ preguntas extemporáneas segundo bloque
44	MATCUR, S.A. DE C.V.	2	manifestación interés en participar
45	INTERNACIONAL FARMACÉUTICA, SA. DE C.V.	2	manifestación interés en participar
46	NORKIM, S. DE R.L. DE C.V.	0	sin anexos, solo mensaje
47	PRODUCTOS GALENO S DE RL	0	manifestación interés en participar
48	TRENKES, SA DE CV	0	manifestación interés en participar
49	ZENTENO PRODUCTOS SA DE CV	0	manifestación interés en participar
50	ARTE, MANUFACTURA Y COMERCIO, S.A. DE C.V.	0	manifestación interés en participar
51	DEGASA, S.A. DE C.V.	0	manifestación interés en participar
52	JANEL, S.A. DE C.V.	0	manifestación interés en participar
53	ESIGAR QUIRÚRGICA S.A. DE C.V.	0	manifestación interés en participar
54	EDIGAR, S.A. DE C.V.	0	manifestación interés en participar
55	AGYPROM, S.A. DE C.V.	0	manifestación interés en participar
56	ABASTECEDORA HIGIÉNICA DE SONORA, S.A. DE C.V.	0	manifestación interés en participar
57	MAPE+TZIN	0	manifestación interés en participar
58	SONOMEDICS, S.A. DE C.V.	0	manifestación interés en participar
59	BAYER, S.A. DE C.V.	0	manifestación interés en participar
60	JUAMA, S.A. DE C.V.	0	manifestación interés en participar
61	TOTAL FARMA. S.A. DE C.V.	0	manifestación interés en participar
62	AKUASUL, S.A. DE C.V.	SI	con escrito/preguntas extemporáneas
63	MADERIE, S.A. DE C.V.	SI	sin escrito/ preguntas extemporáneas
TOTAL		312	

Además, se observó que la empresa SONOMEDIC, S.A. DE C.V., no se encontró señalada como parte de las empresas que presentaron la carta de interés en participar en la primer acta levantada, sin embargo la que preside el acto así lo manifestó en los actas posteriores.



GDTI

GOBERNANZA, DESARROLLO Y
TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

En la quinta acta de reanudación llevada a cabo el 30 de noviembre de 2018 a las 17:45 horas, se observó que la que preside verificó en el sistema las solicitudes de aclaración por parte de las empresas, obteniendo la participación de 12 personas morales por un total de 57 preguntas, recibidas en el plazo establecido.

No	Remitente	Repreguntas	Escrito o carta de interés en participar
1	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S. A. DE C. V.	16	manifestación interés en participar
2	RELIABLE DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	1	manifestación interés en participar
3	DIBICO, S.A. DE C.V.	1	manifestación interés en participar
4	JOHNSON & JOHNSON MEDICAL MEXICO, S.A. DE C.V.	4	manifestación interés en participar
5	GE SISTEMAS MÉDICOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	14	sin manifestación de interés en participar
6	GUERBET MEXICANA, S.A. DE C.V.	3	manifestación interés en participar
7	CASA MARZAM, S.A. DE C.V.	6	manifestación interés en participar
8	DISEÑO Y DESARROLLO MÉDICO, S.A. DE C.V.	1	manifestación interés en participar
9	HIPERTODO, S.A. DE C.V.	4	manifestación interés en participar
10	INTERNACIONAL FARMACÉUTICA, SA. DE C.V.	4	manifestación interés en participar
11	LABORATORIO SERRAL, S.A. DE C.V.	1	manifestación interés en participar
12	ESPECIALISTAS EN APLICACIONES Y SOPORTE TÉCNICO MÉDICO, S.A. DE C.V.	2	manifestación interés en participar
TOTAL		57	

Con una sexta acta celebrada el 3 de diciembre de 2018 a las 17:45 la que preside da por terminada la primera y única junta de aclaración a las 18:00 horas del día de su celebración.

En las seis actas emitidas por la Convocante, esta Representación verificó que la participación de los licitantes en la JUNTA DE ACLARACIONES se realizara según lo establecido por la Convocatoria en el apartado 3.2, a través de un escrito de interés de participar en el procedimiento de contratación, de conformidad con la dispuesto en el artículo 33 BIS, tercer párrafo de la LAASSP y su correlativo artículo 45, tercer párrafo del RAASSP.

En conclusión, la solicitud de aclaración se realizó electrónicamente por CompraNet, según corresponde a licitaciones electrónicas; y con plazo previo de 24 horas previas al acto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 Bis, cuarto párrafo de la LAASSP. Según el sistema, sin embargo algunas solicitudes señalaron la misma fecha de celebración de la junta de aclaración

**GDTI**GOBERNANZA, DESARROLLO Y
TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

3.3 ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

El acto se llevó a cabo el 10 de diciembre de 2018 a las 10:00 hrs., horario que consta en el ACTA de la JUNTA DE ACLARACIONES, en el piso 8 del Edificio ubicado en calle Durango 291, Col. Roma Norte, C.P. 06700, en la Alcaldía en Cuauhtémoc, Ciudad de México

Al inicio del acto se designó a la Licenciada Irma Erding Padilla como la operadora del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales de la Secretaría de la Función Pública (CompraNet), quien procedió a verificar las proposiciones recibidas, conforme a lo dispuesto en el artículo 35, inciso I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP). El sistema arrojó un total de 95 participantes con interés de participar con mismo número de **proposiciones** recibidas, siendo las siguientes:

Núm.	LICITANTES	PARTIDAS	IMPORTE TOTAL S/IVA
1	ABASTECEDORA HIGIÉNICA DE SONORA, S.A. DE C.V.	12, 181, 182, 201, 217, 218	11,396,777.56
2	ABASTECEDOR TERAPÉUTICO S.A. DE C.V.	184	3,569,492.81
3	AGYPROM S.A. DE C.V.	66	634,833.94
4	AKUASUL S.A. DE C.V.	101	575,841.00
5	ALEACIONES DENTALES ZEYCO S.A. DE C.V.	9	1,390,279.62
6	AMBIDERM, S.A. DE C.V.	290 291 292	221,305,127.88
7	ARTE MANUFACTURA Y COMERCIO S.A. DE C.V.	51, 52, 53, 55, 56, 58, 107	3,890,945.23
8	AURORA ESCAMILLA ZENTENO	2, 829	21,351,420.84
9	AVISA MEDICAL, S.A. DE C.V.	6 363 943 107 228	7,203,393.60
10	BAYER DE MÉXICO S.A. DE C.V.	173	52,801,691.48
11	BECTON DICKINSON DE MÉXICO S.A. DE C.V.	18, 175, 176, 220, 221, 222	152,160,339.02
12	BIO LEBEN, S.A. DE C.V.	178 202	1,688,223.39
13	BIOSKINCO, SA DE C.V.	296	91,508,646.60
14	BOSTON SCIENTIFIC DE MÉXICO S.A. DE C.V.	7 892	18,568,174.59
15	CASA MARZAM S.A. DE C.V.	671 015 273 637	39,849,196.75
16	CASLAB DE MÉXICO S.A. DE C.V.	55, 56, 58, 60, 106, 182, 183, 186, 187, 205, 206, 207, 208, 216, 217, 218	6,620,832.23
17	CODEMED S.A. DE C.V.	174, 181, 182, 185, 201, 212, 214, 215	20,179,884.93
18	COMERCIALIZADORA DE INSUMOS PARA LA SALUD S.A. DE C.V.	2 768 155 332	19,458,814.36
19	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS BÁSICOS PARA LA SALUD S DE RL DE C.V.	212 228 293 435	78,534,766.27
20	COMERCIT S.A. DE C.V.	232 425	6,123,898.95

**GDTI**GOBERNANZA, DESARROLLO Y
TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

Núm.	LICITANTES	PARTIDAS	IMPORTE TOTAL S/IVA
21	CONSORCIO HOSPITALARIO S.A. DE C.V.	179, 184, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 219, 223	28,532,542.67
22	CORPORATIVO NEOMEDICA S.A. DE C.V.	70	3,428,550.52
23	DEGASA S.A. DE C.V.	12, 14, 19, 61, 120, 136, 137, 138, 141, 150, 154, 226, 272, 304, 306, 307, 308, 309, 310, 311, 312	86,242,661.96
24	DENTILAB S. A. DE C.V.	9, 57, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 270, 271, 274, 282, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 298, 299, 300, 301, 302, 340, 341, 344, 345, 346, 347, 348, 349, 350, 351, 352, 353, 354, 355, 356	1,232,967,552.10
25	DIAGNOQUIM, S.A. DE C.V.	214 215	6,169,841.48
26	DIBICO, S.A. DE C.V.	191, 192, 194,196	10,730,591.43
27	DISEÑO Y DESARROLLO MEDICO, S.A. DE C.V.	94,95, 96,97,98,99, 100	18,274,428.29
28	DISFAB S.A. DE C.V.	3,435	5,329,730.08
29	DISTRIBUIDORA DE EQUIPO MEDICO ESPECIALIZADO, S.A. DE C.V.	41,71,72, 74, 75, 76	8,659,656.99
30	DISTRIBUIDORA EL MANTE S.A. DE C.V.	16	5,730,793.56
31	DISTRIBUIDORA INTER NACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO S.A. DE C.V.	7, 12, 89, 109,	13,079,723.35
32	DORIAN RUBISS EL MAZAR IEGOS SOLIS	37, 38, 40, 47, 77,275	16,017,645.63
33	ENDOMED ICA, S.A. DE C.V.	78	11,700,218.36
34	EQUIPOS DE BIOMEDICINA DE MÉXICO S.A. DE C.V.	36,37,38,39,40,47, 77	18,596,951.15
35	ESIGAR QUIRURGICA S.A. DE C.V.	102	1,930,440.56
36	ESPECIALISTAS EN APLICACIONES Y SOPORTE TÉCNICO MEDICO S.A. DE C.V.	11, 20, 21, 24, 25, 28, 30, 31, 33, 34, 35, 42, 43, 62, 63, 64, 65, 90, 91, 103, 104, 108, 199, 138	282,147,612.79
37	ESPECIALISTAS EN ESTERILIZACIÓN Y ENVASE, S.A. DE C.V.	12, 13, 14, 227, 230	22,680,444 .66
38	ESTERIPHARMA S.A.DE C.V.	15	2,704,036AO
39	FABRICACIONES BETEL S.A. DE C.V.	3,266	1,710,811.45
40	FCD LABS, S.A. DE C.V.	181,182, 187, 201, 204, 205, 206, 208, 209, 210 209,210	5,274,276 .13
41	FOUR RUBI DISTRIBUTION S.A. DE C.V.	120	17,264,527 .17
42	FRANCISCO GARCÍA LÓPEZ S.A. DE C.V.	156, 157, 158, 184, 235, 252, 253	12,754,883.28
43	GALIA TEXTIL S.A. DE C.V.	159	11,546,332.60
44	GE Sistemas Médicos de México S.A. DE C.V.	162, 163,164, 165, 166,167, 172	152,984,286.78
45	GLOBAL BUSINESS GROUP S.A. DE C.V.	5, 44, 45, 59, 69, 110, 116, 117,121, 123, 130, 131,133, 135, 136, 150, 151, 153, 154, 234,276,324,325,326,327,328,	124,461,122.11'1

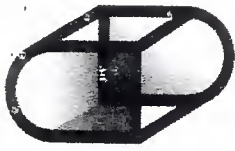
**GDTI**GOBERNANZA, DESARROLLO Y
TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

Núm.	LICITANTES	PARTIDAS	IMPORTE TOTAL S/IVA
46	GRUPO ALOBSA DE MÉXICO S.A. DE C.V.	10	1,503,253,323.00
47	GRUPO LABORATORIOS IMPERIALES PHARMA S.A. DE C.V.	89	10,648,180.41
48	GRUPO MORAVI S.A. DE C.V.	49,156,157,158,277,278,279,280	18,048,537.65
49	GUERBET MEXICANA S.A. DE C.V.	160,161,162,164,166,168	82,976,894.88
50	HIPERTODO S.A. DE C.V.	175,231,232,233,237,247,248,249, 250,251,255,256,257,283,284	80,209,248.06
51	HISA FARMACEUTICA S.A. DE C.V.	1,216	9,918,412.01
52	HOLIDAY DE MÉXICO S.A. DE C.V.	66,79,80,81,106,231,232,233,237, 247,248,249,250,251,255,256,257, 258,259,260,261,262,263,264,265, 266,267,268,343,270,271,274,285, 286,287,288,289,290,291,292,320, 321,322,323,331,340,341,344,298, 345,346,347,299,348,349,350,351, 352,353,354,355,300,301,302	645,392,625.28
53	HOSPITALES Y QUIRÓFANOS S.A. DE C.V.	12, 272	4,328,132.31
54	INDUSTRIAS NAJI S.A. DE C.V.	1, 118	38,756,747.77
55	INDUSTRIAS TUK S.A. DE C.V.	62, 636, 465	15,405,699.52
56	INSTRUMENTOS MÉDICOS INTERNACIONALES, S.A. DE C. V.	50, 868, 788, 329, 330	18,291,619.03
57	INSUMOS MEDICOS GEVA S.A DE C.V.	8	609,760.00
58	INTERCAMBIO GLOBAL LATINOAMÉRICA S.A. DE C.V.	69	13,929,468.71
59	INTERNACIONAL FARMACÉUTICA S.A. DE C.V.	132, 133, 13, 137, 138, 141, 142, 144, 145, 147, 148, 152, 153, 154, 303	176,492,849.98
60	JAIME FLORES SÁNCHEZ	214, 215	5,953,576.36
61	Jenei, S.A. DE C.V.	62, 63, 64, 65	15,404,330.76
62	JOHNSON & JOHNSON MEDICAL MÉXICO, S.A. DE C.V.	13	9,347,688.00
63	JOSÉ SAFAR BOUERI	5, 253, 107	2,899,944.06
64	JTC PROVEEDOR MEDICO S.A. DE C.V.	11, 26, 27, 33, 34, 35, 62, 63, 64, 65	69,691,011.93
65	JUAMA S.A. DE C.V.	169	3,747,236.00
66	JUSTESA IMAGEN MEXICANA S.A. DE C.V.	164, 165, 166, 170, 171	96,685,313.74
67	KABLA COMERCIAL S.A. DE C.V.	181, 182, 201, 214, 215, 217, 218	15,576,449.26
68	KENDALL DE MÉXICO S. A. DE C.V.	48, 49, 156, 157, 158, 235, 236, 238, 239, 240,241,242,243,244,245,252,253, 254	20,267,277.50
69	LABORATORIOS SERRAL S.A. DE C.V.	114, 115, 116, 117, 121, 130, 131, 132,133, 134, 136, 137, 138, 141, 146, 150, 319	74,669,569.17
70	LABORATORIOS ZEYCO S.A. DE C.V.	105	539,189.10
71	LAURA MONROY ORTEGA	102	1,894,284.10

**GDTI**GOBERNANZA, DESARROLLO Y
TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

Núm.	LICITANTES	PARTIDAS	IMPORTE TOTAL S/IVA
72	MADERIE S.A. DE C.V.	10, 174 , 224, 225, 226	51,285,017.66
73	MARÍA ADRIANA MACÍAS CARBAJAL	1, 118	28,363,724.63
74	MATCUR, S.A. DE C.V.	111,112,113, 114,115,116,118,119, 120, 122, 124, 125, 127, 137, 144, 145, 1, 471, 491, 511	77,566,631.03
75	MATERIAL HOSPITALARIO DE OCCIDENTE S DE RL DE CV	11, 16, 17, 18, 20, 21, 23, 24, 25, 28, 29, 31, 40, 68, 69, 303, 331, 342	222,078,360.53
76	MAYRA RODRÍGUEZ ROCHA	120	17,353,689.43
77	MEDICAL DIMEGAR S.A. DE C.V.	1, 109	3,310,847.11
78	MELJICAMEX, S.A. DE C.V.	84	1,827,078.00
79	MEDLIAR PHARMA S.A. DE C.V.	11, 16, 17, 18	43,811,342.22
80	MKM MEDICAL S.A. DE C.V.	86, 87, 88	13,812,312.49
81	NIPRO MEDICAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	175, 176, 184, 220, 221, 222, 223	158,889,252.36
82	OMAR FARIO TESSAN GARCÍA	177, 211, 213, 337	4,417,375.04
83	PAROLI SOLUTIONS S.A. DE C.V.	226, 227, 297, 314	16,555,847.76
84	PIHCSA PARA HOSPITALES S.A. DE C.V.	44, 45, 276, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 330	21,769,063.53
85	PRODUCTOS BARD DE MÉXICO S.A. DE C.V.	2, 3, 4, 38, 39, 40, 41, 73, 74, 75, 76, 85, 237, 247, 248, 249, 250, 251, 255, 256	27,746,153.62
86	PRODUCTOS HOSPITALARIOS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.	155,313	21,437,060.74
87	PROMESURGICAL S.A. DE C.V.	50	349,141.86
88	PROVEEDORA NACIONAL DE MATERIAL DE CURACIÓN, S.A. DE C.V.	11,12,17,22,27,28,29,33,34,35,62, 63,64,65,212,332	119,473,599.30
89	REGA ESPECIALIDADES INTERNACIONALES S.A. DE C.V.	185,214,215,231,232,233,237,247, 248,255,256,257,258,259,260,320, 321,322,323	17,136,887.31
90	RELIABLE DE MÉXICO S.A. DE C.V.	164,166,173	112,115,081.04
91	RYU MEDICAL S.A. DE C.V.	238,239,240,241,242,243,244,245, 246,313	17,493,070.72
92	SOLUCIONES INTEGRALES OFTALMOLÓGICAS TRIANA S.A. DE C.V.	1	2,788,154.784
93	SONOMEDICS S.A. DE C.V.	20,21,28,29,48,49,82,83,235,252, 253,315,316	119,805,456.07
94	SUPLIDORES UNIDOS INTERNACIONALES SA *		
95	UCIN MEDICA S.A. DE C.V.	5,156,157,158,315,316	7,378,184.97

* No se localizó la propuesta económica dentro de sus archivos electrónicos, así como tampoco en el sistema de CompraNet. Se consideraron 355 partidas, y se descargaron del sistema 981 archivos. Cabe mencionar que se observaron 203 escritos de interés en participar, sin embargo solo 95 enviaron sus propuestas.



GDTI

GOBERNANZA, DESARROLLO Y
TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

Previo a dar por concluido el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones, la convocante hizo constar que el Acto de Fallo tendría lugar a celebrarse el 28 de diciembre de 2018 a las 17:00 horas.

El Acto de Presentación y Apertura de Propositiones, concluyó a las 16:44 hrs del día indicado, del cual se levantó el acta correspondiente, misma que fue firmada por los servidores públicos que presidieron el acto y por el testigo social y publicadas en CompraNet, dando cumplimiento a las formalidades establecidas en los artículos 34 y 35 de la LAASSP y 47 del RLAASSP. Por lo que a consideración de éste Testigo Social, la Convocante dio cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 33, 33 Bis primer y quinto párrafos, 34 y 35 de la LAASSP; 46 fracción VII, 47, 48 y 50 del RLAASS; numerales 4.33 y 5.3.8 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamiento y Presentación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

3.4 ACTO DE FALLO

El acto que nos ocupa se llevó a cabo el 28 de diciembre de 2018 a las 17:00 hrs., en el piso 8 del Edificio ubicado en calle Durango 291, Col. Roma Norte, C.P. 06700, en la Alcaldía en Cuauhtémoc, Ciudad de México, como se hace constar en el ACTA del fallo publicada en el sistema "CompraNet"

Se observó que la aplicación del Protocolo de Actuación correspondió a la Convocante en los términos establecidos en el "Acuerdo por el que se modifica el diverso que expide el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórrogas de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", publicado en el DOF el 28 de febrero de 2017.

El acto de fallo de la licitación materia de atestiguamiento, se publicó en el sistema "CompraNet" el 28 de diciembre a las 19:20 hrs., misma que consta de un total de 376 páginas, de las cuales 67 paginas corresponden al Acta; 306 corresponden a la Evaluación Técnica; y 3 corresponden a la lista de asistencia.



GDTI

GOBERNANZA, DESARROLLO Y
TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

Cabe mencionar que el acto fallo que se llevó a cabo conforme al artículo 37 fracción VI de la LAASSP, el numeral 5.3.8. de las POBALINES del IMSS; así como en el Anexo Tercero, fracción III, inciso 1. y fracción V segundo párrafo del “Acuerdo por el que se modifica el diverso que expide el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórrogas de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones”, publicado en el DOF el 28 de febrero de 2017.

3.5 ACTO DE FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS

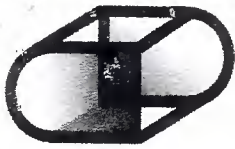
El acto fue celebrado el día 11 de enero del presente año, en la Coordinación Técnica de Planeación y Contratos de la Coordinación de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios, ubicada en la Calle de Durango No. 291, piso 10, Colonia Roma Norte, C.P. 06700, Delegación Cuauhtémoc. Ciudad de México. El acto fue presidido por el Jefe de la División de Contratos.

Esta Representación fue citada a las 14.00 hrs. en la fecha señalada para presenciar el acto

Se dio por terminado el acto a las 18.30 hrs. del 11 de enero de 2019. Sobre este acto se levantó un acta circunstanciada en la cual se asienta el número de contratos, si cumplieron o no con los requisitos establecidos en la convocatoria para la formalización del contrato. El acta fue firmada por los servidores públicos competentes, quienes firmaron al calce.

3.6 RELACIÓN DE INFORMES PARCIALES DE “GOBERNANZA, DESARROLLO Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL, A.C.”

NO. DE INFORME	NO. DE OFICIO	FECHA DE ENTREGA	CONCEPTO DEL INFORME
1	GDTI/TS/0284/2018 del 5/10/2018	5/10/2018	Observaciones de carácter general al Proyecto de Convocatoria
2	GDTI/TS/0288/2018 del 17/10/2018	17/10/2018	Observaciones a la Difusión la Convocatoria publicada
3	GDTI/TS/0292/2018 del 7/12/2018	7/12/2018	Informe correspondiente al Acto de Junta de Aclaraciones.
4	GDTI/TS/0301/2018 del 17/12/2018	17/12/2018	Informe correspondiente al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.
5	GDTI/TS/0310/2019 del 8/01/2019	7/01/2019 (informe digital)	Informe de Acto de fallo



GDTI

GOBERNANZA, DESARROLLO Y
TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

NO. DE INFORME	NO. DE OFICIO	FECHA DE ENTREGA	CONCEPTO DEL INFORME
		8/01/2019 (informe físico)	
6	GDTI/TS/0318/2019 del 18/01/2019	18/01/2019	Informes de Atestiguamiento Final

4. OBSERVACIONES DURANTE EL ATESTIGUAMIENTO

4.1 PROYECTO DE CONVOCATORIA

En general se destacan las siguientes observaciones realizadas al proyecto de convocatoria:

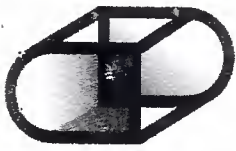
1. Se observa que el proyecto de convocatoria consigna los diferentes puntos que marca el artículo 39 del RLAASSP, quedando solamente como pendiente total definir las **fechas, hora, lugar y demás información de los distintos actos** que integran la Licitación.
2. Es de destacar que la Convocante para el contacto con los servidores públicos con los particulares tomará como referencia el "**Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones**", contenido en el Acuerdo por el que se expidió el mismo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015 y sus respectivas modificaciones.
3. Con respecto al **Tipo y Modalidad de Contratación**, se sugiere requerir a las Instituciones Públicas en calidad de Área Requirente que especifiquen o justifiquen la carencia de datos en cuanto a la Cantidad Máxima y Cantidad Mínima de bienes a requerir dentro del "**ANEXO REQUERIMIENTO POR CLAVE DE LOS GRUPOS DE SUMINISTRO**", en el caso de aquellos que no cuentan con ello; así como señalarse el presupuesto mínimo y máximo a ejercitarse, como también el precio unitario de los bienes a adquirir en relación al precio máximo de referencia, a fin de dar cumplimiento al artículo 47 de la LAASSP. Lo señalado, va en razón de que la documentación que esta Representación como Testigo Social tiene a la vista no advierte el desglose o contenido de las cantidades.
4. En cuanto al tema de **Abastecimiento Simultáneo**, es preciso señalar que, para esta Representación, no queda claro el desglose que hace la Convocante dentro del numeral



GDTI

GOBERNANZA, DESARROLLO Y
TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

- “9. Plazo, lugar y condiciones de entrega de los bienes” respecto a lo que imponen los artículos 29 fracción XII de la LAASSP y 59 fracción I del RLAASSP que a saber dicta: “En la convocatoria a la licitación pública indicarán el número de fuentes de abastecimiento requeridas, los rangos en cantidades o porcentajes de los bienes o servicios que se asignarán a cada una y el porcentaje diferencial de precio considerado para determinar las proposiciones susceptibles de ser consideradas para la adjudicación del contrato, el cual no podrá ser superior al diez por ciento respecto de la proposición ganadora;”, toda vez que la Convocante refiere que: **para el resto de las Dependencias y Entidades requirentes (Áreas Requirentes) atendiendo a que existe proveeduría suficiente que pueda cubrir la demanda estimada, una fuente de abastecimiento.** Por lo anterior, se sugiere se especifiquen y desglosen los puntos que establece el artículo de referencia para mayor claridad, entendimiento y comprensión de los posibles licitantes, los porcentajes asignados a cada fuente de abastecimiento y el porcentaje diferencial en precio a considerar).
5. **Glosario de Términos**, se sugirió valorar la inclusión del término POBALINES, como las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.
 6. En el apartado de fundamentación y proemio, se sugirió valorar incluir como parte del fundamento que la presente convocatoria se encuentra en apego a las “Reglas para la Celebración de Licitaciones Públicas Internacionales Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos”, publicadas en el DOF el 28 de diciembre de 2010.
 7. En el mismo apartado de fundamentación y proemio, se sugirieron incluir los siguientes tratados de Libre Comercio:
 - 7.1. Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y Costa Rica, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de enero de 1995, toda vez que dicho instrumento internacional establece capítulo de compras del sector público e intercambio comercial de los bienes que se licitan.
 - 7.2. Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Nicaragua, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 01 de julio



de 1998, toda vez que dicho instrumento internacional establece capítulo de compras del sector público e intercambio comercial de los bienes que se licitan.

- 7.3. Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Oriental del Uruguay, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 04 de julio de 2004, toda vez que dicho instrumento internacional establece capítulo de compras del sector público e intercambio comercial de los bienes que se licitan.
- 7.4. Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y las Repúblicas de Nicaragua y El Salvador publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de agosto de 2012, toda vez que dicho instrumento internacional establece capítulo de compras del sector público e intercambio comercial de los bienes que se licitan, decreto que entró en vigor en ambas Repúblicas el primero de septiembre de 2012.
8. A su vez en mismo apartado de fundamentación y proemio, se propuso verificar la inclusión del Grupo de Suministro 060 Material de Curación, toda vez que en el proyecto de convocatoria analizado se repite referencia al Grupo 070 Materia Radiológica. Toda vez que no se transcribió correctamente la definición de la licitación, debiendo decir: LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO (ELECTRÓNICA). ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO, GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080.
9. En lo que respecta al numeral 1.6, **Disponibilidad presupuestaria**, se recomendó incluir datos específicos sobre el acto administrativo que sustenta la disponibilidad presupuestaria para el procedimiento de contratación de mérito (oficio de la Dirección de Finanzas y/u oficio de la Coordinación de Presupuesto e Información Programática a las Unidades Responsables de Gasto, establecidos en el numeral 7.1.4 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social).
10. Se sugirió considerar como complemento del anexo II el formato de declaración por parte de los licitantes manifestando que aceptan la participación por medios electrónicos en términos del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet", publicado en el DOF el 28 de junio de 2011. Lo anterior como

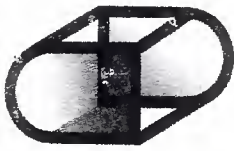


GDTI

GOBERNANZA, DESARROLLO Y
TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

mecanismo de control que le permite acreditar documentalmente la aceptación de los términos por parte de los licitantes.

11. Se sugirió valorar incluir un numeral relacionado al "REGISTRO DE IMPORTADOR", (en caso de un ganador extranjero), toda vez que no se precisa en el proyecto que nos ocupa si la convocante proporcionará o no proporcionara, al licitante extranjero ganador, su número de registro de importador para realizar los trámites de importación y si le otorgará o no le otorgara recurso económico alguno para la internación de los bienes al país.
12. Con respecto al numeral 5.2, **Evaluación de la propuesta técnica**, se propuso precisar que la utilización del criterio de evaluación binario se fundamenta en el párrafo segundo del artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, toda vez que se cumple con lo establecido en el párrafo segundo del artículo 51 del Reglamento, donde se especifica que solo se puede aplicar el criterio de evaluación binaria en el caso que no se requiera por parte de la convocante vincular las condiciones que deberán cumplir los proveedores con las características y especificaciones de los bienes a adquirir debido a que encuentran estandarizados en el mercado, teniendo como factor preponderante para la adjudicación del contrato el precio más bajo.
13. En cuanto al **Anexo VI-A**, último párrafo, se sugirió establecer el periodo de conservación documental de conformidad con los artículos 46 y 49 del Código de Comercio (10 años), o bien en términos del artículo 74, párrafo segundo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas (7 años).
14. Con respecto al **Anexo VII**, último párrafo, se propuso establecer el periodo de conservación documental de conformidad con los artículos 46 y 49 del Código de Comercio (10 años), o bien en términos del artículo 74, párrafo segundo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas (7 años).
15. Referente al **Anexo Términos y Condiciones Generales**, además de las normas indicadas, se sugirió valorar la inclusión de la referencia a las siguientes normas oficiales mexicanas:
 - a) NOM-064-SSA1-1993, Que establece las especificaciones sanitarias de los materiales de control (en general) para laboratorios de patología clínica (DOF 01/07/1996).



GDTI

GOBERNANZA, DESARROLLO Y
TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

- b) NOM-078-SSA1-1994, Que establece las especificaciones sanitarias de los estándares de calibración utilizados en las mediciones realizadas en los laboratorios de patología clínica (DOF 01/07/1996).

4.2 CONVOCATORIA PUBLICADA

En lo que refiere a la convocatoria publicada esta Representación observó:

1. En cuanto a la publicación de la convocatoria en el Diario Oficial de la Federación, esta Representación no contó con el oficio de solicitud que realizará la Titular de la División de Bienes Terapéuticos, Lic. Alma Rosa Medrano Díaz, para cumplir con el requisito de publicación por este medio de gobierno federal para su difusión a nivel nacional. No obstante lo anterior, se observó que la Convocante cumplió con el requisito de publicación en el sistema CompaNet para su difusión el día 12 de octubre de 2018 con el número LA-019GYR047-E48-2018, denominada Licitación Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio Electrónica. Con esta publicación en el Sistema Electrónico CompraNet, se cumplió con los requisitos de la norma vigente que regula el procedimiento de licitación en materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles y contratación de servicios del servicio de administración y enajenación de bienes, de acuerdo con lo previsto en el artículo 29 y 30 de la LAASSP, y 32 de su Reglamento, toda vez que en la publicación de la Convocatoria, realizada a través de los medios idóneos de referencia, se notificó y dio a conocer a los posibles licitantes el carácter de la licitación, las bases y requisitos necesarios para estar en posibilidad de enviar sus propuestas y participar en el procedimiento licitatorio.
2. Del análisis a la Investigación de Mercado se advirtió que la Convocante realizó la búsqueda de los posibles proveedores (1,742 posibles proveedores), de los cuales 51 proveedores proporcionaron información y formularon cotización respecto a los requerimientos de la Convocante, teniendo un total de 2,468 ofertas entre todos los posibles proveedores (esto es considerando solo los grupos referentes a materiales de curación (060), material radiológico (070) y material de laboratorio (080)). Dicho lo anterior se pudo constatar en el análisis de la Investigación de Mercado la existencia de varios probables proveedores que pudieran participar en el presente procedimiento, lo

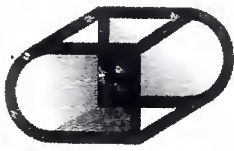


GDTI

GOBERNANZA, DESARROLLO Y
TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

que se constata que la Convocante atendió, en cuenta a la forma, lo dispuesto en el artículo 39 fracción II, inciso b), segundo párrafo.

3. Esta Representación advierte que, con la publicación de la Convocatoria, se cumplió con el requisito establecido en el artículo 26 octavo párrafo de la LAASSP, al establecer que toda licitación pública inicia con la publicación de la Convocatoria.
4. En cuanto a la forma, la Convocante consigno lo dispuesto en los artículos 26 Bis y 28 de la LAASSP, al referir que los medios de participación que deberán utilizar los licitantes en el procedimiento de licitación son de manera electrónica y que el carácter de la misma es Internacional Bajo la Cobertura de Los Tratados de Libre Comercio (numeral 1.3 de la Convocatoria).
5. Respecto a la disponibilidad presupuestaria se observa que la Convocante tomo en consideración lo propuesto por el Testigo Social, sin embargo, se advierte que el Instituto Mexicano del Seguro Social establece que la licitación estará sujeta para fines de ejecución y pago de la disponibilidad presupuestaria, al respecto se sugiere reconsiderar el planteamiento y dar certeza a los licitantes sobre las condiciones de pago, dicho argumento puede generar incertidumbre en los licitantes y podrán condicionar a la dependencia en la prestación de sus servicios.
6. Esta Representación sugirió precisar a los licitantes que deberán utilizar la firma electrónica que emite el Servicio de Administración Tributaria, por tratarse de un procedimiento electrónico, para las etapas que corresponden al envío de aclaraciones y proposiciones por parte de los licitantes, en la emisión del fallo de la Convocante, en la presentación y firma de proposiciones, así como, en la presentación de inconformidades a través de CompraNet.
7. En cuanto al tipo de contrato y la forma, se cumple con lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley, 39 fracción II, inciso f), g) y h) del Reglamento de la LAASSP, respecto a que el procedimiento está sujeto a una modalidad de contrato y que la adquisición de los bienes a contratar se hará a través del procedimiento de abastecimiento simultaneo.



GDTI

GOBERNANZA, DESARROLLO Y
TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

8. De igual manera atendió lo dispuesto en los artículos 45 y 47 de la LAASSP, al establecer que la contratación materia de la presente convocatoria será a través de un contrato abierto y de abastecimiento simultaneo,
9. En cuanto al Modelo de Contrato Único obtenido del portal de CompraNet, los Anexos contienen un documento llamado "Modelo de Contrato Compra Consolidada 2019" al respecto esta Representación observó que dicho Modelo de contrato en lo General cumple con lo establecido en los requisitos que disponen los artículos 45 de la LAASSP y 39 fracción II, inciso i) del RLAASSP.
10. Esta Representación constata que hubieron varias observaciones realizadas en el primer informe referente al proyecto de convocatoria, que no fueron atendidas.

4.3 JUNTA DE ACLARACIONES

En lo relativo a la junta de aclaraciones esta Representación destacó:

1. En cuanto a la forma en que debe actuar la Convocante, atendió lo en el artículo 26 Bis fracción II, 29 fracción VII, y 32 de la Ley, 39 fracción III, inciso b) del Reglamento de la LAASSP. Respecto a los plazos y sobre la forma en que se les hace del conocimiento a los licitantes interesados en participar de acuerdo a calendario establecido en las Convocatoria.
2. De acuerdo al total de solicitudes de aclaraciones recibidas electrónicamente a través de CompraNet, se observó que en conjunto se recibieron 369 preguntas y precisiones respecto a la convocatoria.
3. Se recibieron 57 repreguntas emitidas por 12 sociedades, derivadas de las respuestas emitidas en la primera Junta de Aclaraciones, según hace constar el acta publicada en CompraNet del 30 de noviembre de 2018.
4. Cabe observar que de acuerdo a las precisiones finales de tipo administrativo, legal y técnicas de la Convocatoria, éstas observaron el plazo requerido previo a la



GDTI

GOBERNANZA, DESARROLLO Y
TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

presentación y apertura de proposiciones, de 7 días naturales, mismo que se programó para el 10 de diciembre del presente año. (LAASSP, artículo 33, párrafo 1º).

5. Cabe observar, que de acuerdo a la LAASSP, se establece que la convocante indicó en la correspondiente ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES que fue la última. (LAASSP, artículo 33 Bis, párrafo 6º)
6. Asimismo, se observó el sistema "CompraNet" la publicación del aviso cancelación partida 93 con la justificación mediante oficio núm. 095384611800/2018004956 del 13 de noviembre de 2018 signado por la Titular de la Coordinación de Control de abasto del IMSS.
7. Se observó que en la revisión de los documentos proporcionados por la Titular de la División de Bienes Terapéuticos de la persona moral "GE SISTEMAS MÉDICOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V. " con número de registro 19, no se acreditó que contará con la carta de manifestación de intereses en participar en la licitación.
8. De la revisión de a los archivos publicados en el sistema en "CompraNet" en lo que corresponde a las claves a evaluar de aquellas partidas que se declararon desiertas (LA-050GYR047-E47-2018), para la incorporación a la licitación LA-050GYR047-E48-2018 se observó que no cuenta con un mecanismos que permita ubicar el archivo de requerimiento final en el sistema.
9. Los archivos de los participantes se encontraron descargados del sistema CompraNet sin estar presente la atestiguante al momento de su descarga.
10. Se observó que de la revisión del escrito de solicitud y manifestación de interés, algunos los presentaron en fecha posterior al día de la celebración de la junta de aclaraciones.

4.4 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

En cuanto a la presentación y apertura de proposiciones esta Representación destaca los siguientes puntos:

1. Todos los licitantes cumplieron con los documentos que se requieren a fin de no afectar la solvencia de la proposición, cumpliendo con la presentación de propuestas tanto



GDTI

GOBERNANZA, DESARROLLO Y
TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

- técnicas como económicas, a excepción de la empresa “Suplidores Unidos Internacionales S.A. de C.V.”, la cual no acreditó mediante sistema su propuesta económica.
2. Con base al programa de eventos consignado en la Convocatoria publicada, y con apego al artículo 33 Bis quinto párrafo de la LAASSP y el artículo 46 fracción VII del RLAASSP, se observa el cumplimiento del plazo establecido de al menos seis días naturales entre la última Junta de Aclaraciones y el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones.
 3. Dado el carácter de las precisiones finales de tipo administrativo, legal y técnicas a la Convocatoria derivadas de la Junta de Aclaraciones, el plazo requerido por la LAASSP, previo al ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, deberá de ser de 7 días naturales, según lo estipulado en la LAASSP, artículo 33, párrafo 1º, lo cual también se cumple adecuadamente.
 4. Cabe mencionar que los formatos del anexo XV números 72, 83, correspondiente a las empresas “Maderie S.A. de C.V.” y “Proli Solutions S.A. de C.V.”, respectivamente, no se asentaron los datos de la persona servidora pública que recibe y su firma los formatos en comento.
 5. Por cuanto hace a la empresa “Suplidores Unidos Internacionales S.A. de C.V.”, no se localizó la propuesta económica dentro de sus archivos electrónicos, así como tampoco en el sistema de CompraNet, asimismo el licitante “Global Business Group, S.A. de C.V.”, participó de manera conjunta con la empresa Grupo Dieric, S.A. de C.V.
 6. Asimismo, se observó que la persona servidora pública encargada de la impresión de las ofertas económicas tuvo complicaciones en las propuestas de dos licitantes, motivo por el cual se determinó imprimir la captura de pantalla de ambas propuestas económicas, a fin de acreditar el cumplimiento de su presentación.
 7. Adicionalmente, se presentaron hechos de índole técnica que impidieron la continuidad de la grabación por medios audiovisuales, toda vez que la energía cargada en la batería del dispositivo utilizado al efecto no fue suficiente para cubrir el acto completo, omitiendo



GDTI

GOBERNANZA, DESARROLLO Y
TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

la grabación de algunos minutos del desarrollo del acto de presentación y apertura de proposiciones del procedimiento de contratación de mérito.

4.5 ACTO DE FALLO

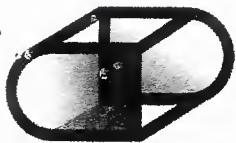
En lo que respecta al acto de fallo las observaciones son las siguientes:

1. Se observó el cumplimiento por parte de la Convocante en relación al plazo establecido de al menos veinte días naturales entre el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones y acto de fallo en apego al artículo **35 fracción III** de la LAASSP, como se consta en el acta publicada en el sistema CompraNet.
2. Con el objeto de atestiguar las actividades de conformidad con lo establecido en el artículo 37 fracciones I, II, III, IV, V y VI de la LAASSP, se observó que la convocante llevó a cabo la actividades de evaluación de conformidad con la convocatoria publicada en el sistema CompraNet y la norma expuesta, lo cual fue corroborado con el cruce de la información asentada en los documentos denominados "Acta de fallo" y "Dictamen de Licitación E48" en los cuales se expresan las razones legales, técnicas y administrativas que sustentan dicha determinación.
3. Se observa que en el acta de fallo se consigna el nombre de los licitantes a quienes se les adjudican partidas, importe máximo y cantidad máxima asignados por partida, descuento ofertado, precio unitario aplicado y razones que motivaron la adjudicación, de acuerdo a los criterios previstos en la Convocatoria en comento.

No.	SOCIEDAD	PARTIDAS ASIGNADAS	IMPORTE MÁXIMO ASIGNADO SIN IVA
1	ABASTECEDORA HIGIÉNICA DE SONORA, S.A. DE C.V.	181, 182, 201, 218	\$8,365,147.57
2	AGYPROM, S.A. DE C.V.	66	\$634,833.94
3	ARTE MANUFACTURA Y COMERCIO S.A DE C.V.	51, 52	\$2,097,780.10
4	AVISA MEDICAL, S.A. DE C.V.	6, 36, 39, 43, 228	\$3,942,490.16
5	BECTON DICKSON DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	175, 220, 221	\$87,968,977.73

**GDTI**GOBERNANZA, DESARROLLO Y
TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

No.	SOCIEDAD	PARTIDAS ASIGNADAS	IMPORTE MÁXIMO ASIGNADO SIN IVA
6	BIO LEBEN,S.A. DE C.V.	202	\$634,405.31
7	BIOSKINCO, S.A. DE C.V.	296	\$91,508,382.90
8	BOSTON SCIENTIFIC DE MEXICO,S.A. DE C.V.	78 Y 92	\$18,568,143.14
9	CASA MAZRAM,S.A. DE C.V.	10, 27	\$29,385,669.76
10	CASLAB DE MEXICO,S.A. DE C.V.	55, 56, 58, 60, 106, 182, 183, 186, 187, 205, 206, 207, 208, 216, 217	\$4,717,929.39
11	CODEMED,S.A. DE C.V.	174, 212	\$3,982,247.99
12	COMERCIALIZADORA DE INSUMOS PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.	22, 35	\$6,020,981.55
13	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS BASICOS PARA LA SALUD S DE RL DE CV	332	\$1,903,596.76
14	CONSORCIO HOSPITALARIO,S.A. DE C.V.	179, 188, 189, 190, 193, 194, 195, 196, 197, 219,	\$3,635,336.63
15	CORPORATIVO NEOMEDICA, S.A. DE C.V.	70	\$3,427,925.86
16	DEGASA, S.A. DE C.V.	12, 14, 19, 61, 272, 304, 306, 307, 308, 309, 310, 311, 312	\$44,248,036.94
17	DENTILAB, S.A. DE C.V.	9, 57, 344, 345, 348, 352, 354, 355,	\$59,554,077.56
18	DIBICO,S.A. DE C.V.	191	\$2,139,384.52
19	DISFAB, S.A. DE C.V.	34	\$2,159,890.12
20	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO,S.A. DE C.V.	89, 109	\$9,511,909.64
21	DORIAN RUBISSEL MAZARIEGOS SOLIS	37, 40, 47, 77	\$8,804,997.52
22	EQUIPOS DE BIOMEDICINA DE MEXICO, S.A. DE C.V.	36, 37, 38, 47, 77	\$7,500,277.53
23	ESIGAR QUIRURGICA, S.A. DE C.V.	102	\$1,930,440.56
24	ESPECIALISTAS EN APLICACIONES Y SOPORTE MEDICO TECNICO	24, 25, 30, 42, 43, 90, 103, 104, 199	\$28,069,375.37
25	ESPECIALISTAS EN ESTERILIZACIÓN Y ENVASE,S.A. DE C.V.	12, 230	\$3,776,350.74
26	FABRICACIONES BETEL, S.A. DE C.V.	32	\$1,046,450.35
27	FCD LABS ,S.A. DE C.V.	204, 209, 210	\$3,632,064.88
28	FRANCISCO GARCÍA LÓPEZ, S.A. DE C.V.	156, 157, 158, 184	\$6,298,938.40

**GDTI**GOBERNANZA, DESARROLLO Y
TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

No.	SOCIEDAD	PARTIDAS ASIGNADAS	IMPORTE MÁXIMO ASIGNADO SIN IVA
29	GALIA TEXTITL, S.A. DE C.V.	159	\$11,546,332.60
30	GE SISTEMAS MÉDICOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	163, 166, 167, 172	\$89,222,893.26
31	GLOBAL BUSINESS GROUP, S.A. DE C.V.	59, 110, 121, 123, 135, 151, 153, 154, 234	\$22,882,877.87
32	GUERBERT MEXICANA, S.A. DE C.V.	160, 161, 162, 168	\$30,050,941.63
33	HOLIDAY DE MEXICO, S.A. DE C.V.	343	\$3,161,924.49
34	INDUSTRIAS TUK, S.A. DE C.V.	63, 65	\$7,795,764.48
35	INSTRUMENTOS MÉDICOS INTERNACIONALES. S.A. DE C.V.	50, 86, 87, 88	\$17,400,389.92
36	INTERCAMBIO GLOBAL LATINOAMERICA, S.A. DE C.V.	69	\$13,929,468.71
37	INTERNATIONAL FARMACEÚTICA, S.A. DE C.V.	82, 118, 119, 120, 123, 126, 133, 142, 148, 152	\$94,675,433.70
38	JAIME FLORES SÁNCHEZ	214	\$5,553,801.60
39	JANEL, S.A. DE C.V.	62, 64	\$7,593,442.72
40	JOSÉ SAFAR BOUERI	53, 107	\$1,498,009.96
41	JUSTESA IMAGEN MEXICANA, S.A. DE C.V.	170, 171	\$21,682,949.70
42	LABORATORIOS SERRAL, S.A. DE C.V.	114, 115, 116, 117, 130, 131, 132, 134, 136, 137, 138, 141, 146, 150, 319	\$40,093,259.43
43	MADERIE, S.A. DE C.V.	174	\$354,862.08
44	MATCUR, S.A. DE C.V.	111, 112, 113, 119, 120, 122, 124, 125, 127, 144, 145, 147, 149, 154	\$43,279,515.42
45	MATERIAL HOSPITALARIO DE OCCIDENTE S DE RL DE CV	17, 20, 21, 23, 301, , 301, 303, 341, 342	\$71,322,350.66
46	MEDICAL DIMEGAR, S.A. DE C.V.	1	\$2,874,887.16
47	MEDLIAR PHARMA, S.A. DE C.V.	11. 16, 18	\$34,196,820.32
48	NIPRO MEDICAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	175, 176	\$22,453,415.90
49	OMAR FARID TESSAN GARCIA	177, 211, 213, 337	\$4,417,251.09
50	PAROLI SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	227, 297, 314	\$6,247,828.41
51	PIHCSA PARA HOSPITALES, S.A. DE C.V.	44, 45, 276, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 330	\$21,769,050.74
52	PRODUCTOS HOSPITALARIOS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	155	\$121,254.00



GDTI

GOBERNANZA, DESARROLLO Y
TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

No.	SOCIEDAD	PARTIDAS ASIGNADAS	IMPORTE MÁXIMO ASIGNADO SIN IVA
53	PROVEEDORA NACIONAL DE MATERIAL DE CURACIÓN, S.A. DE C.V.	27	\$208,431.60
54	REGA ESPECIALIDADES INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.	215, 231, 232, 233, 237, 247, 248, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 320, 321, 322, 323,	\$10,765,243.63
55	RELIABLE DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	164, 173	\$87,319,255.38
56	RYU MEDICAL, S.A. DE C.V.	313	\$8,473,294.84
57	SONOMEDICS, S.A. DE C.V.	28, 29, 48, 49, 83, 235, 252, 253, 315, 316	\$31,779,885.72

4. Además, se corroboró que los 57 adjudicados no presentaron causales expresas de desechamiento en sus propuestas, de conformidad con lo establecido en el numeral 4.4 de la convocatoria de nos ocupa.

5. De acuerdo a lo atestiguado en el acto de fallo, se observó que las personas servidoras públicas llevaron a cabo las siguientes evaluaciones

Nombre	Área Administrativa	Tipo de Evaluación
C. Ma. De Jesús Nambo Lucio	Titular de la División de Cuadros Básicos de Insumos para la Salud;	Evaluación Técnica
C. Nancy Sandoval Gutiérrez	Titular de la División de aseguramiento de calidad y normas.	
Lic. Ana Laura Montes de Oca Choreño	Titular de la División de Planeación de Bienes Terapéuticos.	
C. Martha Patricia Reyes Plata	Titular de la Subjefatura de la División de Material de Curación.	Evaluación Legal, Administrativa y Económica

6. Asimismo, se observó que quedó asentado en el acta que la firma del contrato se llevaría el 11 de enero del 2019 (15 días naturales posterior a la notificación del fallo) de conformidad con lo establecido en el artículo 46 párrafo primero de la LAASSP.

7. Cabe mencionar que el acto fallo que se llevó a cabo conforme al artículo 37 fracción VI de la LAASSP, el numeral 5.3.8. de las POBALINES del IMSS; así como en el Anexo Tercero, fracción III, inciso 1. y fracción V segundo párrafo del "Acuerdo por el que se



GDTI

GOBERNANZA, DESARROLLO Y
TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

modifica el diverso que expide el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórrogas de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones”, publicado en el DOF el 28 de febrero de 2017.

4.6 ACTO DE FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS

La formalización de los contratos para este procedimiento de licitación se desarrolló dando cumplimiento al artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 81 y 84 de su Reglamento, por lo que esta representación verificó que no se presentaron irregularidades o inconsistencias que observar.